

## Alonso de Cartagena y la cuarta cuestión del *Duodenarium*: hacia un ensayo del género del diálogo

Teresa Jiménez Calvente  
Universidad de Alcalá

*Para Luis Fernández Gallardo y Carmen, su mujer*

### 1. Alonso de Cartagena y el *Duodenarium*.

A estas alturas, la figura de don Alonso de Cartagena precisa de pocas presentaciones.<sup>1</sup> Miembro de una célebre familia de conversos, siempre se distinguió por su servicio leal a la corona de Castilla en ámbitos y cometidos muy diferentes. Tras estudiar en Salamanca, donde se formó como jurisperito, y alcanzar sus primeros puestos eclesiásticos (fue deán de Compostela y Segovia, nuncio apostólico y colector general), Cartagena no rechazó su implicación en la convulsa vida política del momento; así, su primera misión diplomática lo llevó a Portugal en 1421, donde negoció un importante acuerdo de paz en los términos pretendidos por don Álvaro de Luna. Aquella labor lo demoró en tierras lusas hasta 1426, lo que le permitió entrar en contacto con los hombres de letras de aquellos lares. Vívidamente recuerda en sus *Declamationes* (concluidas en 1439) aquellos años y las amistades allí forjadas. Según indica en su prólogo, sus amigos portugueses habían estudiado en Bolonia y referían maravillas de sus maestros italianos, a lo que él respondía con buenas dosis de patriotismo. En su incisivo análisis de las diferencias entre italianos y españoles, se atisba su perfil de agudo sociólogo e intelectual comprometido con la sociedad a la que pertenece<sup>2</sup> y a la que, sin duda, pretende mejorar:

Del mismo modo que los italianos se ponen a escribir cuando empiezan a saber, así los nuestros se lanzan a la corte real; de ahí que aquellos dirijan el mundo con la multiplicidad de sus libros, mientras éstos se conforman con la lectura de los libros ajenos y se figuran que han hecho bastante con discutir las ocurrencias de los demás con exquisito ingenio (*Controuersia Alphonsiana seu Declamationes*).

Esta agudeza para identificar problemas y, en cierto modo, adelantar soluciones es una de las marcas de su producción intelectual, apegada a la realidad circundante. En sus conversaciones eruditas, Cartagena refleja un ambiente intelectual en plena efervescencia, un marco ciertamente idóneo para acoger la labor de Leonardo Bruni como traductor de autores griegos. Espoleado por aquellos amigos, Cartagena se estrenó como traductor y literato; por ello, de entonces son sus versiones castellanas del *De officiis* y el *De senectute* de Cicerón (Morrás ed. 1996), a petición de Juan Alfonso de Zamora, y de la *Rhetorica ad Herennium*, a instancias del príncipe don Duarte. El *Memoriale uirtutum* es también el resultado de esta primera incursión en el ámbito literario.

Desde ese momento, Cartagena pasó la vida entregado a los *negotia* políticos, la literatura y, por supuesto, la Iglesia. Si Portugal significó su bautismo como diplomático y escritor, Basilea supuso un paso más. En 1434, como miembro de la legación diplomática que debía participar en el concilio, su voz se dejó oír con fuerza

---

<sup>1</sup> A este respecto han sido fundamentales los trabajos de Morrás (1991 y 2002) y Fernández Gallardo (2002 y 2012), el mejor conocedor de la vida y obra del prelado burgalés.

<sup>2</sup> Cito a partir de la traducción de González Rolán-Moreno Hernández-Saquero Suárez-Somonte (2000, 197).

al pronunciar su *De Preeminencia*,<sup>3</sup> encendida defensa de la primacía de la monarquía española frente a la inglesa. En 1435, lejos aún de su patria, recibió su nombramiento como obispo de Burgos en sustitución de su padre, don Pablo de Santamaría, cargo con el que coronaba su dedicación a la Iglesia. Entre tanto, sus dotes como orador (en un amplio sentido) y jurisprudente le granjearon apoyos y amistades, pues allí compuso sus *Allegationes* en defensa de los derechos de Castilla sobre las Canarias (González Rolán, Hernández González & Saquero Suárez-Somonte) y fue el encargado de representar al monarca castellano en la toma de posesión de Alberto II como rey de romanos. Basilea fue también el lugar en que entró en contacto con otros conocidos eruditos, entre los que Cartagena destaca a Ambrogio Traversari, reputado traductor del griego al que solicitó una traducción de la *Funebris oratio in patrem* de Gregorio Nacianceno. Allí fue también donde dio a conocer sus *Declamationes*, donde defendía la traducción medieval de la *Ética a Nicómaco* frente a la novedosa versión de su admirado Bruni. Del revuelo que provocaron sus opiniones y la fama postrera que de ellas se derivó se ha escrito bastante (González Rolán, Moreno Hernández & Saquero Suárez-Somonte eds.).

A su vuelta de Basilea en 1439, su prestigio estaba bien cimentado: sus éxitos diplomáticos, de los que habla con orgullo, y las amistades allí trabadas, que supo mantener gracias a un fecundo comercio epistolar, merecieron el respeto de cuantos en Castilla se interesaban por el mundo de las letras. Entre estos nobles con aficiones literarias, destacaba de modo especial Fernán Pérez de Guzmán (ca. 1377-1460), señor de Batres, sobrino de Pero López de Ayala y tío del Marqués de Santillana, y él mismo destacado poeta y prosista. Su amistad con don Alonso se remontaba a 1421, durante las arduas negociaciones entabladas para lograr el sometimiento del infante Enrique. Aunque ambos se movieron al principio en el entorno de los Infantes de Aragón, al final sus caminos divergieron: mientras Pérez de Guzmán fue un activo oponente de Álvaro de Luna, Cartagena determinó situarse al lado del poderoso valido. A pesar de ello, su común interés por el estudio (a este respecto, no deja de ser significativo que ambos se ocupasen de traducir a Séneca) los mantuvo unidos, como lo demuestran las obras que Cartagena dedicó a su rendido amigo, cuyo perfil intelectual puede recomponerse precisamente a través de esas páginas.<sup>4</sup>

A fines de 1441, Pérez de Guzmán planteó a su docto amigo doce cuestiones. La respuesta a esas preguntas dio lugar a una obra absolutamente original, inusitada en el panorama literario del momento: el *Duodenarium* (Breslin; Fernández Gallardo 2012). El propio título de la obra es tan extraño que Cartagena ha de explicarlo y lo pone en relación con una obra en que san Agustín responde a ochenta y tres preguntas (*De diversis questionibus octoginta tribus liber unus*). De ese modo, el reto planteado por Pérez de Guzmán, a pesar de estar enredado en preocupaciones más graves, da lugar a una obra que se plantea como un remedio a la curiosidad del noble. Esta estructura inicial invita a pensar en una relación epistolar, pues las preguntas llegaron a Cartagena por escrito, y también por escrito les dio respuesta.

Cartagena, orlado de sabiduría y atento a la petición de su amigo, se prepara para actuar como un experimentado maestro que, con la pluma en la mano, se aviene a contestar las doce preguntas propuestas. El marco general de la obra es la carta, aunque no haya auténticas *salutationes*, que se sustituyen por interpelaciones directas a su corresponsal. A este se le describe apurado en medio de los arduos asuntos de la corte, aunque siempre ávido de saber y conocimiento. Desde las primeras líneas, se

<sup>3</sup> Véase la edición de Echeverría Gaztelumendi. Un estudio sobre los argumentos en que se basa Cartagena en Parra.

<sup>4</sup> A este respecto, véase Weiss.

emplea un tono familiar y amistoso con abundantes datos que remiten a la vida cotidiana y a los pensamientos más íntimos, aquellos que solo se comunican a un verdadero amigo.

El prelado no está menos ocupado, pues asegura no tener ni un minuto libre para atender las demandas eruditas a pesar de ser las que más le satisfacen. De hecho, él se compara por su absorbente implicación política con san Isidoro, incapaz de atender los ruegos de su amigo Braulio cuando este le demandaba las *Etimologías*. Por ello, aun cuando hay un prólogo general, que luego se extiende por cuatro capítulos, Cartagena decidió enviar las respuestas por pares. Así, tras dar al cabo con las dos primeras respuestas, les puso un broche final y las remitió a Pérez de Guzmán, que no ocultó su malestar, según comenta Cartagena en el siguiente prólogo a otras dos respuestas. Hay, además, otro aspecto que causa sorpresa: la elección del latín como lengua para las respuestas, una rareza de la que el propio Cartagena es consciente y que comenta con detenimiento al final de la segunda cuestión, en el último a su primer envío.

Como señala Fernández Gallardo (2012, 189), el hecho de atenerse a los principios formales de una carta y recurrir al latín para sus respuestas sólo se explica tras la experiencia basiliense del prelado. Allí, en contacto con los eruditos italianos, había entrevisto las posibilidades de unos nuevos géneros literarios y la importancia del uso de un latín cada vez más pulido. No hay duda, pues así se desprende de las alusiones de Cartagena, de que la cuestión de las lenguas y la relación del latín con el romance habían sido temas frecuentes en las conversaciones eruditas surgidas al calor del concilio. El prelado cimienta sus argumentos en la Biblia, con el mito de Babel, y en su experiencia personal. A la pregunta de si el latín es o ha sido la lengua hablada por algún pueblo en algún lugar o época concretos, Cartagena responde con contundencia que no. El latín es una lengua asentada en la gramática, que cuesta mucho aprender y, por tanto, solo está al alcance de unos pocos. De hecho, los textos de Cicerón y de Virgilio solo son accesibles a eruditos experimentados; es más, nadie ha hablado nunca de ese modo. Aparte de esta convicción personal, san Isidoro (*Etym.* 9, 1, 6-7) le presta sus explicaciones sobre las distintas etapas de la lengua latina. Se validan, así, tres fuentes indiscutibles para asentar un razonamiento: la Biblia, la historia antigua con san Isidoro y, por supuesto, su experiencia personal con los textos escritos en latín clásico. De hecho, al latín le ocurre lo mismo que al griego, pues él ha conocido a personas capaces de leer con soltura los textos antiguos e incapaces de comprender el griego hablado de su tiempo (*Duodenarium* II, cap. 9).

Esta experiencia de escuchar y hablar un latín cada vez más purista contribuyó, curiosamente, a incrementar su aprecio por la lengua vernácula; de ahí que a su vuelta de Basilea respondiera al reto planteado por Pérez de Guzmán con otro aún mayor. Imagina así una conversación en la que él, como maestro, habla y escribe un latín cada vez más apegado a la norma clásica (la más difícil, según ha dejado dicho). Su discípulo-amigo, por el contrario, tendrá que hacer el esfuerzo de leer en latín y, de paso, traducir al castellano la obra para que esta gane en elocuencia. Con esta petición final, no exenta de modestia, Cartagena realiza un alegato a favor de las cualidades retóricas de cualquier lengua, sea la que sea,<sup>5</sup> lo que constituye un reconocimiento *de facto* de las bondades del castellano y de la altura retórica mostrada por los próceres locales en sus intervenciones políticas. Frente a quienes ponen su interés en la belleza externa de los discursos, Cartagena afirma la importancia de los contenidos (un argumento que había sacado a relucir en su crítica a Bruni):

<sup>5</sup> Tanto los textos latinos como sus traducciones están tomados de nuestra edición del *Duodenarium* (Fernández Gallardo & Jiménez Calvente 2015).

No ignoro que en el idioma vulgar abundan las flores de la elocuencia en cualquier región, porque la naturaleza no sólo ha concedido la belleza a las letras latinas o griegas, aunque ellas aventajan a las lenguas comunes tanto en dulzor como en recursos expresivos. Ciertamente se engañan quienes piensan que al idioma vulgar le falta altura de estilo, cuando ves a muchos o, al menos, a algunos que en esta lengua española nuestra hablan con un estilo elevado y bello. [...] Cualquier lengua posee su retórica y su suavidad en los discursos, pues la verdadera elocuencia no sólo reside en las palabras, sino en la cualidad de la materia, en el orden del discurso, en el peso de las sentencias y en su vigor para persuadir. La belleza de las propias palabras, la concatenación de unas con otras y la elevación del estilo reconozco que resultan agradables y muy útiles para persuadir; sin embargo, no son necesarias, pues no nos mueven las palabras en sí, sino su significado, por más que, en ocasiones, las palabras expresadas con elegancia mueven el ánimo con más fuerza (*Utlílogo al primer binario*, fol. 14 v<sup>o</sup>a).

El resultado final de este juego literario es una obra extraña en la que se conjugan la novedad y la tradición más purista, pues Cartagena no renuncia en ningún momento a lo que es ni a lo que ha aprendido en su juventud. Por ello, aunque el envoltorio sea atrevido (una carta de tono familiar), los contenidos, de carácter marcadamente erudito, reflejan los usos y modos propios del método escolástico. Su mente analítica opta por estructurar el extenso contenido de sus respuestas en una serie de capítulos y apartados que desgranar la materia a través de una sólida argumentación. Así, al marco general de la carta se subordinan la solidez argumental y la solvencia analítica de la *quaestio*, género cultivado en las aulas (Fernández Gallardo, 2012, 192).

De entrada, el prólogo general de la obra, en que se da acuse de recibo a la carta de Guzmán, se articula en cuatro capítulos, con una reflexión sobre las circunstancias adversas en que ambos alimentan sus aficiones eruditas. Cartagena se desvive en elogios hacia Pérez de Guzmán porque, a pesar de su condición de noble, se muestra atraído por los *studia humanitatis*, una afición difícil de atender en el ambiente siempre mudable y absorbente de la corte castellana, descrita como la más revuelta de todas.<sup>6</sup> Se rememoran entonces los acontecimientos de Medina del Campo y, en un alarde de erudición, Cartagena los compara nada menos que con algunas escenas de la *Iliada* de Homero. Sin embargo, él no es un intelectual de postín cuya pretensión básica sea sorprender a su amigo, pues enseguida saca a relucir su capacidad crítica al señalar que entre las guerras de la épica y las actuales media una gran distancia: aquí los contendientes de ambos bandos no luchan en defensa de sus ciudades respectivas, sino que reconocen la primacía de un único rey. Con esta afirmación no exenta de intención moral, Cartagena centra el debate de manera admirable y lanza una consigna que, de forma directa o indirecta, recorre la totalidad de su exposición: la defensa de la primacía del rey frente a las pretensiones y ataques de la nobleza (problema acuciante en tiempos de Juan II, a quien don Álvaro de Luna asistía en la pugna). Tras esta digresión, el prelado justifica su demora en responder a la solicitud de Pérez de Guzmán, de la que tienen la culpa los múltiples negocios que le quitan tiempo necesario para cultivar su espíritu.

---

<sup>6</sup> Sobre el alcance de esta alusión a los *studia humanitatis*, véase Fernández Gallardo (2012, 199-203).

## 2. La estructura de la obra y los géneros implicados.

Tantas eran sus ocupaciones que don Alonso alcanzó a responder tan solo a cuatro preguntas, cuyos enunciados son los siguientes: si son idénticos los títulos de rey y emperador o, por el contrario, uno precede al otro; cuántas lenguas ha habido y cuál es la más antigua; qué rey español de los precedentes aventajó en virtud a los demás y, en último lugar, si es mayor la excelencia masculina o la femenina. La conciencia de que la obra se dilataba en exceso llevó a don Alonso a agrupar sus respuestas de dos en dos, con lo que los envíos se espaciaron.<sup>7</sup> Ahora bien, el gusto por el orden y la simetría se plasma en una nueva ordenación de la materia, pues cada binario se acompaña de un prólogo y un epílogo (ultílogo, en su terminología) propios. Con ello, se abandona la brevedad que seguramente tuvieron en mente Cartagena y Guzmán al comienzo de este divertimento intelectual. Tras romper los moldes, cada binario se convirtió en una dilatadísima epístola en la que la respuesta a la cuestión constituye la *narratio*, encuadrada por un prólogo y un epílogo, donde se descubren las marcas formales propias de las epístolas. Así, en ambos prólogos, figura el nombre del destinatario en vocativo, forma de *salutatio* que refleja la sencillez y sinceridad de la amistad anudada en el comercio epistolar; a su vez, en los epílogos aparece la fórmula de despedida convencional, con vocativos que manifiestan su mutuo afecto.<sup>8</sup> Sin embargo, la marca de la *quaestio* escolar impregna, como se dijo, el cuerpo de cada carta (la supuesta *narratio*), que se subdivide en un considerable número de capítulos y párrafos.

Que el libro termina con la respuesta a la cuarta pregunta, tras romper las generosas expectativas del prólogo inicial, se pone de manifiesto en el ultílogo al segundo binario, donde Cartagena comenta a su corresponsal cómo las cuatro respuestas forman un todo unitario:

Tal vez observes, y con razón, que una cuestión se ajusta a la otra, porque en la primera me mandaste discutir sobre la relación, dentro de su género, entre los príncipes supremos a los que llamamos emperadores y reyes, pues deseabas que se hiciera una comparación entre dignidades, no entre personas. En la segunda, discutiste sobre las lenguas de los pueblos, de cuya diversidad surgió entre esos mismos pueblos una diferenciación completa. Ahora la tercera responde a la primera, para que puedas sopesar la excelencia de los príncipes, no entre las dignidades de los reyes, sino entre personas e individuos, y contemples con dulce mirada a algunos de los más excelentes y poderosos, separados de los demás a tus ojos, para que después de conocer la excelencia imperial y la real, contemples a algunos que resplandecieron y brillaron por sus eximias virtudes en aquellas dignidades o, para hablar con más propiedad, en aquella dignidad, de modo que, a partir de los méritos y fructuosos trabajos de quienes reinaron y ejercieron un recto imperio, conozcas con tu penetrante vista por qué motivo se confiere tanto honor a la dignidad regia y a la imperial.

Por el contrario, la cuarta parece corresponderse con la segunda, de modo que, como la segunda ha versado sobre la división del género humano, en la cuarta se discute sobre la virtud de los individuos, la de los hombres y la de las mujeres, para cuyo ejercicio han sido creados los seres humanos, con el fin de que juzgues, tanto a partir de la propia razón como del argumento ejemplarizante que ofrecen aquellos y aquellas que he seleccionado para ti a modo de ejemplos,

<sup>7</sup> Sobre las fechas de cada uno de los binarios, vid. Fernández Gallardo (2012, 184-186).

<sup>8</sup> “Vale igitur, nobilis vir karissime ac dilectissime michi...”; “uale, desideratissime vir...” (*Duodenarium*, fols. 15 r<sup>o</sup>a, 48 r<sup>o</sup>b).

que las virtudes en uno y otro sexo son dignas de alabanza y admiración (*Utlólogo del segundo binario*, fol. 48 r<sup>o</sup>a-48r<sup>o</sup>b)

Por lo demás, cada larga “carta” encierra sorpresas, pues Cartagena ensaya nuevos géneros a medida que avanza su obra. La primera respuesta es tal vez la más escolar y apegada a los usos del discurso académico de la *quaestio*, con su desarrollo a través de capítulos sucesivos. A la exposición teórica, arropada con las citas de *auctoritates* incuestionables, le sigue la interpretación personal de Cartagena. Este siempre deja oír su opinión y se esfuerza por aplicar las enseñanzas teóricas a la realidad cotidiana y, más en concreto, a la actualidad política de Castilla y de España. De ese modo, hace partícipe a su interlocutor, cuya atención se reclama de continuo gracias al procedimiento retórico de las preguntas sin respuesta (*quid vis ut dicam? Quid enim?*, etc.), de los razonamientos en que se sustenta este primer tratado. En esta primera respuesta, se explica con detalle el significado del título de rey y su relación con el de emperador, pues, como señala Fernández Gallardo (2012, 187), era una cuestión que suscitaba el interés de la nobleza a raíz de “la plena incorporación de Castilla al escenario político europeo con ocasión del concilio de Basilea”.

Cartagena echa mano de su erudición y, seguramente, se sirve de los materiales previamente amasados para el *De Preeminencia* antes mencionado, pues inserta un largo excursus sobre el origen e historia del título real e imperial. Su relato se inicia con una indagación etimológica sobre *rex* e *imperator*, para luego hacer una prospección histórica que demuestra que el título de rey es el más antiguo entre todos los pueblos. En su excursus, adquiere relevancia el mundo romano, donde apareció por vez primera ese título de *imperator*, aunque la lectura de Valerio Máximo o Frontino demuestra que no tenía el mismo valor que ahora. Así, llega hasta la figura de Julio César y se ve en la necesidad de aclarar que conoce las críticas que se vertían contra él, tema de moda entre algunos humanistas contrarios a la figura de César, al que acusaban de tirano y usurpador de la República:

Ciertamente se considera probado que César promovió las guerras civiles no bajo el pretexto de “imperar” sino de velar por la república, pero no nos toca a nosotros discutir sobre esta controversia, ya que, tanto si el título de emperador comenzó entre los romanos a partir de Julio César como si lo hizo a partir de Octaviano, la diferencia temporal es mínima, pues el gobierno de Julio César no superó un cuatrienio (*Duodenarium* I, cap. 4, fol. 4v<sup>o</sup>b).

Por supuesto, el punto de llegada es el momento presente y, en particular, España (*Duodenarium* I, cap. 6). Cartagena recurre entonces a lo dicho en las *Partidas* y refiere cómo también en nuestra tierra Alfonso VII usó el título de Emperador. De hecho, recuerda cómo recientemente él había restaurado el Hospital construido antaño por este rey y había hecho esculpir en su fachada la corona imperial:

En recuerdo de éste, hace un tiempo, cuando yo ordené restaurar aquella casa que viste en nuestra ciudad que se llama Hospital del Emperador, que él había dotado y que suele regirse bajo el cuidado de la mitra pontifical, mandé que se esculpiese la diadema imperial sobre las insignias reales para que los peregrinos que están de paso por allí o algunos de los nuestros que no conocen nuestros anales no piensen que, como se llama imperial, esta casa fue levantada por un príncipe de alguna nación extranjera (*Duodenarium* I, cap. 6, fol. 5 v<sup>o</sup>a).

En este y en otros momentos a lo largo de la obra, Cartagena deja sentir su huella. El prelado maneja con soltura la primera persona narrativa para sincerarse con el lector y erigirse, dentro del texto, en un nuevo personaje. Sus ideas, opiniones y vivencias personales adquieren, a lo largo de su obra, un valor probatorio y ejemplarizante. Con sus ojos ha visto la guerra dentro y fuera de España; ha

compartido jornadas de trabajo con los sabios más reputados del momento y de todo ello ha sacado conclusiones y enseñanzas que le permiten expresarse con total independencia. Ahora, son sus propias opiniones, y no sólo las que rescata de sus fuentes, las que se insertan aquí y allí conforme a un plan preconcebido, una *ratio propositi*, como le gusta repetir, que preside toda su alocución. En definitiva, asistimos a la revelación de su pensamiento, que se va desgranando con un tono cercano al ensayo.

La conclusión final a que llega en esta respuesta es sencilla: los reyes son los gobernantes más prestigiosos, aunque el rey de romanos o emperador, por ser coronado en Roma, tiene un halo de mayor respeto y gloria (*Duodenarium* I, cap. 7).

En la segunda cuestión, su discurso no se despega de la práctica académica, pues sigue las líneas de la exégesis bíblica. Una vez más, la pregunta de Pérez de Guzmán lo retrata como un noble culto, interesado por el origen de las diferentes lenguas, otra cuestión en pleno auge en el ámbito de los renovados estudios de humanidades con su hincapié en la recuperación de las tres lenguas sagradas y su revalorización de las lenguas vernáculas (Tavoni, Gómez Moreno y Fernández Gallardo 2002). Cartagena, como hombre de iglesia y letrado, razona su respuesta con apoyo en la *auctoritas* de Aristóteles, cuyas apreciaciones sobre la naturaleza del lenguaje humano recogidas en la *Política* le sirven de guía en unos exhaustivos capítulos preliminares, y en la Biblia con su célebre episodio de la Torre de Babel. El discurso pronto vira hacia la práctica del sermón y critica la tendencia humana a servirse de la mentira, un uso para el que no fue creado el lenguaje (un excursus en que utiliza las apreciaciones de san Agustín en su *De mendacio*). Así, el comentario bíblico, que parte siempre de la lectura literal del texto, se adorna de una glosa moralizante que, una vez más, viene a recaer en el análisis de la historia reciente de España (*Duodenarium* II, cap. 13). Por el camino, quedan unas interesantes consideraciones sobre la naturaleza del latín (otra de las preocupaciones propias de los intelectuales del momento) y, lo que resulta más interesante, la comunicación amical de unas cuantas anécdotas personales con que arropa su mensaje:

Cuando fui enviado por orden de nuestro rey ante Alberto, rey de romanos,<sup>9</sup> y lo encontré en la guerra de Polonia, como algunos acontecimientos aconsejaban que se evitara un terrible desastre, porque éste estaba en la frontera, y que se pactara una tregua, ejercí de intermediario junto con otro prelado de Dalmacia, al que había traído allí otra legación (*Duodenarium* II, cap. 8, fol. 11 r<sup>o</sup>a)

Tras cerrar de manera conveniente estas dos primeras cuestiones, la tercera y cuarta resultan aún más novedosas, pues Cartagena abandona poco a poco la rigidez formal del tratado erudito y escolar para dar cabida a nuevos géneros literarios.

### 3. La cuarta cuestión: diálogos y exégesis bíblica.

Las pretensiones literarias de la obra se hacen evidentes en los prólogos y epílogos, en los que el tono erudito cede ante los sentimientos y confesiones personales. En el prólogo al segundo binario, en el que Cartagena adelanta ya su intención de no proseguir

<sup>9</sup> Se refiere a Alberto de Habsburgo, conocido como Alberto II, rey de Hungría y de Bohemia desde 1437, y rey de romanos a partir de 1438, título que sólo llevó un año, pues murió en 1439 a consecuencia de una enfermedad cuando estaba de campaña contra los turcos. Con relación a este personaje, conservamos el discurso de Cartagena dirigido a Alberto II con motivo de su nombramiento, fechado el 20 de noviembre de 1438. Puede leerse una traducción del mismo realizada por Cristina Sánchez para la Biblioteca Saavedra Fajardo: <http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/LIBROS/Libro0055.pdf>.

mucho más allá, el prelado se deja llevar por el lirismo y regala a su corresponsal una hermosa imagen para describir sus fluctuaciones internas. Así, para convencerlo y llevarlo a ser más clemente ante sus incumplimientos, Cartagena le refiere una escena en la que la descripción del paisaje lo impulsa hacia la mirada interior, pues, en el curso de uno de sus viajes pastorales, la contemplación del incesante oleaje del mar Cantábrico le había traído a la mente la célebre comparación poética entre el mar encrespado y las turbaciones de la vida (curiosamente su rememoración recuerda muy de cerca las palabras de san Agustín en las *Confesiones* evocadas por Petrarca en su subida al monte Ventoso):<sup>10</sup>

Entretanto, con el pasar del tiempo, cuando yo recorría algunas partes de esta diócesis, cuyo cuidado ha recaído sobre mis débiles hombros, y en el ejercicio de esta porción de mi cargo pontifical, como nos enseñó nuestro Redentor con el ejemplo de su huella, al visitar los castillos y vagar por diversas ciudades de la región montañosa, veía en ocasiones aquella parte del océano que llaman Mar de España, cuya contemplación me gusta, y al mirar su inmensa extensión y la agitación de su oleaje, sus tonantes olas, el flujo y el reflujo de sus aguas y sus furibundos envites que hieren con sequedad la costa, a menudo lo observaba reconduciendo mi ánimo desde los ojos de la carne hacia los ojos del corazón y, comparando las acciones humanas con los movimientos del mar, pensé que habían realizado un buen hallazgo aquellos que pintaron las conmociones humanas bajo la apariencia del mar. Pues el mar es inquieto e incapaz de mantenerse en paz y, de manera repentina, se agita para salpicar el aire; así también las sociedades humanas, cuando parecen apaciguadas, soportan con frecuencia grandes tensiones que desembocan en súbitas desgracias (*Prólogo al segundo Binario*, fols. 15 r<sup>o</sup>b-15v<sup>o</sup>a).

Don Alonso deja aflorar aquí sus pensamientos íntimos mientras hace alarde de su habilidad retórica. Este prólogo revela en su factura la intención de Cartagena de sorprender y enseñar a su amigo, quien no solo podrá admirar la profundidad de sus conocimientos sino también su hábil manejo de las técnicas elocutivas. Explicada la metáfora, la realidad llama de nuevo a la puerta, pues suenan los clarines de guerra. Entonces, Cartagena cuenta cómo tuvo que regresar de manera precipitada para mediar en un conflicto en el que también intentó terciar Pérez de Guzmán. Mas, a pesar de las dudas y los peligros, el prelado recuerda cómo su amigo seguía espoleándolo con sus preguntas. Nacen entonces otras agudas reflexiones sobre la necesidad de cultivar las letras incluso en medio de los problemas, pues la tranquilidad soñada, el *otium* de los antiguos, es solo un desiderátum.

Dispuesto a responder otras dos preguntas más, el segundo binario resulta más atractivo que el primero, sobre todo desde un punto de vista literario (algo que, como se acaba de señalar, se aprecia ya en el prólogo). En pos de este ideal, la tercera respuesta sobre quién ha sido el príncipe más virtuoso de los precedentes ofrece un ramillete de vidas de reyes ilustres contrapuestas a las de los soberanos malos. Se eligen tres épocas o etapas: la Antigüedad Clásica, la historia remota de España y la más reciente. Además, para resaltar el carácter de juego o entretenimiento que adscribe la obra al ambiente cortesano, los reyes recientes tendrán que llamarse o Alfonso o Fernando. La pregunta y la sesuda respuesta, con sus disquisiciones previas sobre las virtudes, se inscriben de lleno en el debate filosófico sobre las virtudes morales tan de moda entonces. Cartagena plantea sucintamente cuáles son esas virtudes esenciales (fortaleza, justicia, liberalidad y magnificencia) y, en función de las mismas, escoge sus personajes. Así, compone la

<sup>10</sup> Léanse también las sesudas observaciones de Fernández Gallardo (2012, 191).



semblanza de doce reyes (una nueva docena, número mágico en el texto), seis óptimos y seis malvados. Entre los antiguos figuran como óptimos Tito, Trajano y Teodosio; como nefastos, Domiciano, Nerón y Juliano el Apóstata. A continuación, van las dos series ternarias de reyes hispánicos: Recaredo, Alfonso I y Fernando III, entre los probos; y Vitiza, Mauregato y Alfonso V, entre los pésimos.

Sin embargo, este equilibrio se rompe y Cartagena se prueba por primera vez como historiador al incluir la semblanza de dos reyes casi coetáneos al texto: Fernando de Antequera y su hermano Enrique III el Doliente. Estas dos breves biografías, en que se repasan las virtudes más destacadas de los dos soberanos, no tienen más fuentes que la propia experiencia personal de Cartagena, que se sirve exclusivamente de su memoria. Por ello, antes de iniciar su tarea, el obispo de Burgos esboza su pretensión como biógrafo o historiador; de hecho, ya al comienzo de su respuesta había hecho una serie de reflexiones sobre la veracidad de los sucesos narrados en las crónicas. Para el prelado, lo importante es ejercitar la razón en todo momento y someter a su tamiz el relato de los hechos recogidos en las historias:

La verdad es que no debemos seguir solo el parecer desnudo de los cronistas, de tal modo que, si ellos han llamado óptimo a uno, a ciegas y solo a partir de eso lo pongamos por delante de los demás, sino que conviene examinar sus actos. Por lo demás, un cronista tiene el oficio de testigo, no de juez. Los testigos deben contar con un discurso verdadero que ha sucedido. A la postre, el oficio de los jueces determina si aquello es digno de premio o de castigo. No de manera distinta debemos silogizar en las crónicas, para aprender también en la serie de las historias qué hicieron los reyes de antaño. En función de aquellas acciones que salieron bien, según las hemos aprendido en las historias, conviene juzgar, con nuestra razón como guía y con las enseñanzas de los sabios, a dichos reyes como buenos o malos y qué grado de bondad o maldad debemos atribuirles (*Duodenarium III*, cap. 2, fol. 17<sup>v</sup>a)

Llegada la hora de convertirse en cronista, Cartagena incide en la función moralizante de las historias, cuyo principal cometido es ofrecer ejemplos dignos de ser imitados al lado de otros que deben ser rechazados. Precisamente ese motivo le ha llevado a romper su rígido esquema inicial e insertar a dos príncipes contemporáneos que merecen todo tipo de alabanzas. De ese modo, su breve incursión en el género historiográfico se sitúa en el ámbito del panegírico o loa de los soberanos. Sin embargo, él es consciente de que un historiador no debería escribir sobre los coevos para no ser tildado de adulador o de todo lo contrario. A pesar de ello, considera que los hechos son tan claros que, para quien quiera que lo lea, su testimonio solo rezumará verdad. En primer lugar, está la vida de Enrique (*Duodenarium III*, cap. 23); a continuación, la de Fernando (cap. 24), para luego elaborar una loa conjunta de ambos en función de sus magníficas virtudes (cap. 25-27). Esta tercera respuesta concluye con una clara recapitulación, llena de optimismo, sobre los príncipes del presente, no tan depravados como los que retratan las historias de antaño:

Así que alégrese esta edad moderna, que con frecuencia reniega de su época, de que en esta parcela de tiempo ha habido algunos hombres de bien y de que, sin embargo, no se encuentra ningún príncipe ímprobo de maldad reseñable, mientras que en los siglos pasados se encuentran comúnmente muchos malvados al lado de los óptimos (*Duodenarium III*, cap. 28, fol. 32<sup>r</sup>a)

Concluida la tercera respuesta, la cuarta versa sobre un tema por entonces de moda: la superioridad o no del varón sobre la mujer. No está de más recordar el *De claris mulieribus* (ca. 1361) de Boccaccio o, ya en Castilla y precisamente en el entorno de la corte de Juan II, el *Libro de las claras e virtuosas mujeres* (1446) de don Álvaro de

Luna, el *Triunfo de las donas* (ca. 1438-1445) de Juan Rodríguez del Padrón o la *Defensa de virtuosas mujeres* (1445) de Diego de Valera. Las tres obras se sitúan frente a quienes, como el Arcipreste de Talavera, destacaban por su maledicencia contra las féminas. De todos ellos sobresale el libro del Condestable, cuya finalidad última, según recuerda Vélez Sainz (2013, 183), es probar la igualdad de hombres y mujeres a ojos de Dios: ambos son equiparables en virtud y tienen la misma capacidad para la salvación. La defensa de Álvaro de Luna se articula en cinco preámbulos, en que se encierran las razones para defender a las mujeres, y un catálogo extenso de mujeres que contravienen la opinión popular sobre su maldad innata. El catálogo, además, se divide en tres libros: ley de la Escritura, ley de la Natura y ley de la Gracia. La obra de Luna, “el ejemplo más importante del género en español” (Archer, 294), guarda sorprendentes paralelismos con esta cuarta respuesta de Cartagena, escrita hacia 1442 (Pons ed.), fecha que la sitúa en una época en que la polémica estaba de moda; por ello, los demás tratados que se ocupan del asunto vieron la luz más o menos al mismo tiempo.

No cabe duda de que Cartagena y Pérez de Guzmán estaban al tanto de esa curiosa disquisición. Sin embargo, la postura del prelado resulta novedosa, pues opta por mantener en todo momento una actitud no comprometida en apariencia. Él siente que se le ha tendido una trampa, pues, si otorga la victoria a las mujeres, los hombres se echarán encima; por el contrario, si se inclina por los varones, las mujeres “más simples por naturaleza y de inteligencia más feble” lo odiarán como solo ellas saben hacerlo (a Torrellas, colmo de la misoginia, las damas le infligirán tal castigo que acabarán con su vida en *Grisel y Mirabella* [ca. 1480] de Juan de Flores, novela sentimental que conecta con el asunto abordado por Cartagena). Por lo tanto, lo mejor será exponer los razonamientos, alimentarlos con datos, y que cada uno saque sus consecuencias. Así, antes de nada y de modo parecido a como hará Luna, Cartagena ofrece un marco teórico previo en que se establece la premisa de que ambos sexos han sido creados por Dios capacitados para el bien supremo y la salvación. Además, añade, la Virgen María está por encima de cualquier otro varón engendrado por mujer, lo que otorgaría al sexo femenino la primacía. ¿Cómo salir entonces del embrollo? Está claro que es imposible comparar naturalezas tan distintas, pues cada género tiene unas virtudes que le son propias: a los varones les es propia la fortaleza y a las mujeres, la castidad.

Cartagena arriesga y opta por ofrecer a su amigo un nuevo juego literario. En esta ocasión, como no desea hacer las veces de juez sino de mero relator, cede la palabra a los protagonistas de la historia. Así, serán parejas de hombres y mujeres los que entablen una conversación en la que cada uno ponderará las superiores virtudes del otro. De ese modo, don Alonso inserta en su respuesta (el cuerpo de la carta) tres breves diálogos, con lo que ensaya con otro de los géneros literarios revitalizados en la Europa del siglo XV. Ello no quiere decir que la Edad Media desconociera la forma dialogística, que se aplicó a la exposición teórica en los catecismos, manuales, controversias e incluso poemas, pero ahora se trata de devolver el aliento a un género en prosa eminentemente literario: el diálogo filosófico de impronta platónica y, sobre todo, ciceroniana fueron los dos modelos más exitosos.

Este permite exponer y enfrentar ideas contrapuestas a través de unos personajes, no meras ficciones o alegorías, que cobran vida mientras hablan. Además, el diálogo atiende al marco exterior en que se produce la conversación, por lo que la charla se ubica en un lugar concreto e incluso se enmarca en un tiempo igualmente concreto (generalmente, la conversación cesa a la caída de la tarde).<sup>11</sup> Posiblemente, Cartagena, que conocía de muy primera mano algunos diálogos de Cicerón, tuvo

<sup>11</sup> Sobre el diálogo en el Renacimiento, *vid.* Marsh. Un buen resumen sobre el devenir del género dialógico puede leerse en Gómez Gómez (1998 y 2000).

contacto con los nuevos diálogos escritos por los eruditos del momento. De hecho, su amigo Leonardo Bruni (autor de los exitosos *Dialogi ad Petrum Histrum* [1401]) le había pedido su parecer y sus recomendaciones sobre el *Isagogicon*, tratado de filosofía moral en forma de diálogo platónico, que se difundió en Castilla en 1435.<sup>12</sup> También debió de ser un estímulo decisivo su conocimiento de los trabajos platónicos de Pier Candido Decembrio.

Sin embargo, el resultado no responde por completo a las exigencias más puristas del diálogo humanístico: los diálogos que Cartagena ofrece en su *Duodenarium* no atienden en absoluto ni al marco temporal ni, por supuesto, al espacio físico en que se desarrollan esas charlas. Sus personajes, elegidos a conciencia, reflexionan sobre las virtudes sin ningún aviso previo. Cada uno expone su parecer, que el otro matiza o simplemente contraría, aunque al final quienes tienen la última palabra, siempre las mujeres, alzan su voz para afirmar la superioridad de los varones. A este respecto, Cartagena se muestra próximo al debate medieval, propio de las escuelas, sumamente apto para la polémica y al que su padre había contribuido notablemente con el *Scrutinium Scripturarum* (1432).<sup>13</sup> La elección de la forma dialogada tiene que ver aquí con su deseo inicial de no tomar partido por ninguna de las partes en conflicto, según explica Cartagena a su corresponsal: “Yo, por mi parte, he dispuesto no dar preferencia al hombre frente a la mujer o la mujer frente al hombre, sino poner ante los ojos de tu mente algunas parejas, para que, a partir de ellas, realices tu elección según te plazca” (*Duodenarium* IV, cap. 4, fol. 34 r<sup>o</sup>a).

En este planteamiento se advierte, además, una importante novedad: el hecho de otorgar voz a las féminas, pues, como recuerda Gómez Gómez (1988, 25), a muchos hubo de sorprender que fuesen precisamente mujeres quienes dejaban constancia de su parecer sobre asuntos filosóficos tan complejos como los relativos a las virtudes. De hecho, según la concepción de Cartagena, ese tipo de discurso erudito solo es propio de los *scholastici*, por lo que la *sapientia*, una virtud en la que se pone especial énfasis, es de todo punto, como explica Lucrecia a Catón de Útica (también conocido como Catón el Joven) en el primer diálogo:

Sin duda das cumplida muestra de otras virtudes, pero sobre todo de sabiduría, Catón, al enseñar algunas cuestiones teóricas sobre las virtudes de la fortaleza y la templanza, algo especialmente encomiable en ti, que eres hombre de milicia. Pues, ciertamente, quienes se ocupan del conocimiento suelen moverse torpemente en los actos bélicos; por el contrario, aquellos que dirigen su cuerpo y corazón a los ejercicios militares, a menudo comprueban que tienen poco o ningún conocimiento de los asuntos sapienciales (*Duodenarium* IV, cap. 8, fol. 36r<sup>o</sup>a).

En este primer diálogo y en los restantes, las mujeres hacen alarde de otra virtud que les es propia: la modestia, que les impide hablar en primer término o interrumpir a los varones. En cada pareja, los hombres inician el debate y las mujeres son las encargadas de cerrarlo. Cada diálogo alberga cuatro intervenciones: hombre-mujer-hombre-mujer. Y aunque pudiera parecer que sus opiniones son encontradas, se trata más bien de una disputa de guante blanco, donde priman los elogios y las bellas palabras cruzadas entre ambos. Los hombres ponderan las virtudes femeninas, con la castidad en

<sup>12</sup> Sobre esta obra, véase la excelente tesis doctoral de Jiménez San Cristóbal. La carta en que Bruni habla a Cartagena sobre el envío de esta obra y le pide su parecer ha sido editada por González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte (2000, 330-333).

<sup>13</sup> Conviene destacar que don Pablo presenta el diálogo como la forma más adecuada para un tratado que encierra un análisis personal de las Escrituras en el contexto de la controversia antijudía: “Vnde primus tractatus in duas partes diuiditur. Quarum prima in forma Dialogi composita est, vt per vnus aduersantium inquisitionem, et alterius discussionem, veritas clarius elucescat” (Pablo de Santa María, *Scrutinium Scripturarum*, C. Sanctotis ed., p. 103b). Debo el dato a Fernández Gallardo.

un primer plano, aunque para equiparlas a las de los propios hombres también resaltan otras virtudes, como la fortaleza e incluso la prudencia. A su vez, las mujeres desprecian cualquier mérito propio y otorgan la victoria a los varones, cuya principal virtud siempre es la fortaleza, seguida de la justicia, la sabiduría o la castidad. Antes de pasar al siguiente discurso, Cartagena interviene para resaltar las enseñanzas morales más importantes, con lo que de vez en cuando se rompe la ilusión o ficción literaria y se sitúa al lector en su propio tiempo, pues el prelado actualiza las enseñanzas contenidas en unas charlas cuyos personajes pertenecen al pasado.

En este sentido, Cartagena subraya la atemporalidad y universalidad de la disputa al elegir dos parejas de tiempos remotos y una última de época más reciente, aunque no coetánea. Según su agudo juicio, es absurdo condenar los tiempos pretéritos, pues en cualquier época hay buenos y malos, lo que resalta la validez de los razonamientos empleados, perfectamente aplicables a todo momento. Cartagena revela poco a poco los criterios seguidos para la elección de los contendientes: aparte de este criterio temporal, las dos primeras parejas se escogen en función de su adscripción religiosa, de modo que a una pareja de la Antigüedad pagana se le opone otra cristiana. Como bien señala el prelado, el asunto versa sobre las virtudes masculinas y femeninas en las que para nada interfiere la fe, una afirmación que incide en la atemporalidad de las virtudes morales y que deja la puerta abierta para aprovechar las enseñanzas de otros tiempos y lugares:

Además he querido respetar otra cosa: nombrar una pareja de gentiles y otra de católicos, pues como por el momento indagamos sobre la bondad referida a las costumbres y no a la fe, no hay que rechazar por este motivo a ninguno que haya regido sus costumbres según la ley de la Naturaleza (*Duodenarium* IV, cap. 4, fol. 34 r<sup>o</sup>b)

Un tercer requisito a la hora de elegir las parejas es el criterio territorial: si una pertenece a la antigua Roma, la otra ha de ser de españoles. Sin embargo, el diálogo no quedaría completo sin añadir a estas dos primeras parejas una tercera, que sirva para representar la Ley del Antiguo Testamento (compárese con lo dicho sobre la organización del tratado de Luna). De ese modo, a la oposición entre gentiles y creyentes, se le añade una nueva oposición clave en el contexto español: la de cristianos y judíos, representados por la pareja formada por Susana y José, ambos tomados del Antiguo Testamento. En todo este planteamiento no hay que perder de vista que los personajes que hablan en todo momento son históricos, como ocurre en los diálogos de inspiración clásica y, en especial, en los que siguen el modelo de Cicerón.<sup>14</sup>

Pero de todo esto no se entera Pérez de Guzmán hasta llegar al capítulo V, en que se desarrolla el primer diálogo entre Lucrecia y Catón de Útica (el propio Cartagena lo anuncia en el título de este preciso capítulo, donde utiliza expresamente el neologismo *dialogizant*). Llegados a este punto, Cartagena expone claramente su estrategia. En lugar de trazar él mismo la semblanza de esas parejas escogidas (procedimiento seguido en la tercera cuestión), dejará que sean los propios personajes los que se retraten:

Que esta primera pareja de la Antigüedad, de rito gentil y de nacionalidad extranjera que se me viene a la cabeza sea de romanos: es decir, la casta Lucrecia y el esforzadísimo Catón. No creo que de los dos sexos los haya más semejantes tanto por la honestidad de su vida como por la austeridad y rigor de su censura. Como sus actos los narran de manera muy brillante las historias, por ser conocidos de todos no me apetece contarlos, sino comparar a uno y otro y,

<sup>14</sup> Para este particular, Gómez Gómez (2000, 40), que destaca este aspecto al hablar del *Libro de vita beata* de Lucena. Sobre los tipos característicos del diálogo medieval, Vian (1991).

para no poner nuestra lengua en ellos, júzguense ellos a sí mismos. Imaginémoslos hablando por turnos y disputando quién debe preceder al otro (*Duodenarium* IV, cap. 5, fol. 34 v<sup>o</sup>a)

Se trata por tanto de una ficción (o lo que es lo mismo, de pura literatura), algo que se resaltarán aún más cuando, más adelante, al hablar de José y Susana, se advierta de que los emparejamientos nunca pudieron darse en la vida real por tratarse de personajes pertenecientes a épocas muy distantes (esto también ocurre en el primer parlamento, aunque nada se diga). Sin embargo, Cartagena sabe de antemano que sus diálogos resultan impostados y engolados por la profundidad de los razonamientos, en que se aprecian continuas referencias a la doctrina filosófica relativa a las virtudes. De hecho, da la impresión de que los que hablan sólo se ocupan de alabar y elogiar al contrario. Por ello, Cartagena se ve en la obligación de explicar que “ellos hablan de manera honesta y con humildad: de otro modo podría pensarse que mi cálamo se contradice a sí mismo al llamar virtuosos a los que se jactan de sus virtudes con su habla arrogante” (*Duodenarium* IV, cap. 5, fol. 34v<sup>o</sup>a)

Dicho de otro modo, estas palabras encierran el reconocimiento de que estos diálogos no sirven para caracterizar a los personajes, que, a pesar de sus raíces históricas, dicen aquello que Cartagena desea que digan. No hay concesiones al lenguaje familiar ni diferencias entre la forma de hablar de hombres y mujeres; sin embargo sí se observa cierto respeto por las reglas del decoro, pues, al pertenecer todos los personajes a la nobleza, sus discursos tienen siempre metas elevadas y un estilo sentencioso. Más que a una charla amistosa, se asiste a unas lecciones de moral. El tono erudito se revela incluso en las alusiones de los personajes al contexto histórico en que sufrieron el percance del que salieron tan airosos, que se convierte en la única manera de presentar al lector a los diferentes contertulios. De hecho, en el diálogo entre Catón y Lucrecia salen a relucir algunos aspectos de la historia de Roma (la crueldad de Tarquinio o la tiranía de César). En el caso de Susana y José se rememora la historia bíblica. El más cercano en el tiempo, el de Fernando y Berenguela, que es también el discurso más verosímil de todos, remite de manera constante a hechos de la historia de España de todos conocidos.

Tras estas breves pinceladas metaliterarias con que se precisan el alcance e intención de estos textos, Cartagena da paso a los tres diálogos, en realidad un medido intercambio de monólogos: cada interlocutor despliega su discurso a lo largo de un capítulo: Lucrecia y Catón el Joven (cap. 5-8); Susana y José (cap. 10-13) y Fernando III y la reina Berenguela (cap. 15-18). Catón toma el primero la palabra para elogiar la castidad de Lucrecia, cuya famosa acción se reconstruye a partir de los datos ofrecidos por Tito Livio. Esta le responde con suma modestia para desmontar los argumentos empleados por su interlocutor, que a continuación toma de nuevo la palabra. Finalmente, Lucrecia cierra la conversación con un elogio de otras virtudes que, en principio, no habían entrado en disputa: Catón, además de valiente y hombre de principios, era un sabio, cualidad extraña entre los hombres de acción. Por ello, en el elogio de Lucrecia se encierra la confesión directa de su inferioridad y la de todas las mujeres, ayunas de ciencia, a diferencia del varón. A ella le corresponde pedir silencio y apelar a un juicio externo que zanje el excesivo intercambio de elogios:

Pero como ya no me agrada ni hablar ni escuchar nada sobre mí, finalicemos nuestro debate, para que nadie llegue a pensar que nos ensalzamos mutuamente de forma voluntaria y por un inmoderado deseo de alabanzas, para conseguir gracias a una lengua ajena lo que no podríamos conseguir honestamente con nuestra propia boca. ¡Que otros nos juzguen! ¡Callémonos a partir de este momento! (*Duodenarium* IV, cap. 8, fol. 36 v<sup>o</sup>a)

Llama la atención el retoricismo extremo de los parlamentos; de hecho, la segunda intervención de Catón para valorar la templanza y fortaleza de Lucrecia constituye toda una lección de corte filosófico-moral en que resuenan los planteamientos de santo Tomás sobre la fortaleza (*Summa Theologia* II-II, q. 123 a. 1 ad 2). Tampoco la casta Lucrecia se queda atrás con su repaso a la historia de Roma y a la actitud de Catón en defensa de su libertad personal frente a César.

Tras el silencio de ambos contendientes, la ficción se rompe y Cartagena toma la palabra para centrar definitivamente la discusión y aclarar aquello que podría resultar chocante a los ojos de sus coetáneos, pues era difícil casar el suicidio de ambos personajes con la moral cristiana. Las críticas contra esta práctica fueron ya habituales en los Padres de la Iglesia, como san Agustín, quien arremetió con fuerza contra Lucrecia, un personaje por el que sintieron un profundo interés muchos humanistas, como han demostrado recientemente González Rolán y Saquero Suárez-Somonte (2014). De hecho, la elección de esta pareja y no de otra cualquiera está en sintonía con esa moda que hacía de Lucrecia un ideal de vida para las mujeres casadas. Personificación de la castidad y la integridad, el redescubrimiento de Tito Livio y su vívido relato de ese episodio hizo que muchos artistas se interesasen por ese destacado personaje, lo que tal vez influyó en la decisión de Cartagena de iniciar sus diálogos con esta heroína. Igual de reprochable era el suicidio de Catón, por más que algunos encontrasen justificación para ello. Así, el prelado repasa la cuestión a la luz de la doctrina de la Iglesia y del *Corpus Iuris ciuilis* para concluir que esta práctica es inadmisibles en cualquier circunstancia (cap. 9).<sup>15</sup>

El segundo diálogo es entre Susana y José, dos representantes del Antiguo Testamento, aunque de épocas muy distantes, lo que obliga a Cartagena a justificar esta incongruencia (algo que no hizo en el caso de la anterior pareja, que también juntaba a dos personajes de periodos distintos de la historia de Roma). Ambos aparecen aquí reunidos en virtud de la *calami contemplacio* (en palabras de Cartagena) porque experimentaron un *discrimen* semejante al que hicieron frente de modo parecido. El desarrollo del “diálogo” es parecido al anterior y de nuevo el varón habla primero (cap. 10). Este rememora el episodio de Susana y los viejos, y elogia la actitud valiente de Susana, ejemplo tanto de castidad como de fortaleza (o valentía). En su respuesta, Susana rehúsa los elogios y encomia la mayor castidad y fortaleza de José (cap. 11). Él se atrevió a rechazar a una mujer hermosa, esposa además de su dueño; a ella, por el contrario, le fue fácil rechazar a unos viejos poco agraciados físicamente. En el alegato de Susana se destaca la lealtad e integridad moral de José, quien, a su vez, ensalza la castidad matrimonial de Susana.

En su segunda intervención, todo un alegato a favor del matrimonio, José describe con suma precisión y un anacronismo manifiesto (José habla de lo que debía ser común en tiempo de Cartagena) los usos generales en los matrimonios y emparejamientos de las jóvenes nobles, que en muchas ocasiones no rechazaban ser las concubinas de hombres viejos pero poderosos (todo lo contrario que Susana, decidida a rechazar a unos jueces viejos). Esta práctica es reprochable, pero no lo es que una jovencita se case con un viejo noble. Por ello, lo mejor es que los padres concierten las bodas en función de los intereses de la familia, dejando de lado por completo la *passio carnalis* de sus hijas. De ese modo, el debate sobre la principal virtud femenina, la castidad, se ciñe lógicamente al matrimonio, institución sobre la que ha de cimentarse la vida en sociedad, algo en lo que se insistirá de forma más contundente al final de esta cuarta cuestión. Esta preocupación constante sitúa de nuevo a Cartagena a la vanguardia en relación con un tema que llenó

<sup>15</sup> Con relación a estos planteamientos críticos de Cartagena, Fernández Gallardo (2012, 220-222).

muchas páginas y ocupó muchas reflexiones a lo largo del siglo XV y comienzos del XVI: el matrimonio cristiano como una forma de vida capaz de aunar los ideales de la vida activa (con la dedicación a la familia) y la contemplativa (con el añadido de la oración y el cumplimiento de los deberes maritales).

No se detiene ahí el razonamiento de José, que aborda un segundo tema de enorme interés (también muy debatido a lo largo del XV): la importancia de la nobleza y cómo esta determina la conducta de los individuos. Seguramente era un tema de gran atractivo en una Castilla que había asistido al acceso a la más alta nobleza de algunos individuos de linaje no tan ilustre, tendencia que se afirmó tras la Batalla de Olmedo de 1445 (solo tres años después de este texto).<sup>16</sup> Para José, ser hijo de Jacob y nieto de Abraham había determinado su conducta, por lo que no había que achacarle todo el mérito a él sino a la presión de saberse miembro de un egregio linaje. Las palabras finales de Susana, con que concluye el diálogo, vuelven a incidir en este aspecto:

La exigencia de la nobleza y la imitación voluntaria de los ilustres predecesores no disminuye sino que aumenta el elogio del que realiza una acción cuando se dignifica no sólo por el propio honor de su acción, sino que hace relucir en sí mismo la estimación desaparecida de sus mayores (*Duodenarium* IV, cap. 13, fol. 38v<sup>o</sup>a)

A pesar de ello, Susana no cierra la puerta al reconocimiento de que también los nacidos de linajes menos ilustres pueden alcanzar fama y alta estima, más si cabe cuando se trata de un varón de buena familia. En perfecto paralelismo con Lucrecia, ahora es Susana la que manda detener la disputa. De ese modo, se da la impresión de que ambas ganan por tener la última palabra aun cuando sus argumentos sólo van en una dirección: el reconocimiento de la superioridad de las virtudes masculinas.

Fiel a su gusto por las simetrías, una vez concluido el segundo diálogo, Cartagena cierra el debate con un capítulo en que expone sus opiniones personales, que apuntan hacia una valoración del mayor mérito de José, cuya ecuanimidad con sus hermanos y su enorme prudencia en el gobierno de Egipto se encarga de recordar (cap. 14). Hábil orador, Cartagena hace uso de la *praeteritio* y afirma no haber nombrado esos otros méritos para que la comparación entre Susana y José se hiciera en función de virtudes semejantes: *fortitudo* y castidad. La intervención del prelado destaca, en perfecto paralelismo con su intervención anterior, la enorme distancia que hay entre la virtud de los paganos y la de los fieles. Su conciencia histórica le lleva a segmentar el pasado y a considerar que el mundo de la Roma antigua, por admirable que sea, presenta rasgos que lo hacen inferior al periodo regido por la Ley sagrada: si bien Catón y Lucrecia se comportaron *pulchre*, la actuación de la última pareja es superior (*pulchrius*).

En ambos casos, los personajes actuaron movidos por su particular concepto de la fama, un nuevo valor en alza también en los tiempos de Cartagena. Por ese motivo, utilizando estos personajes a modo de *exempla*, el prelado recuerda que la propia conciencia no ha de sacrificarse en aras de ese bien público. Lucrecia se suicidó por ser incapaz de soportar la infamia; Susana prefirió ser tachada de adúltera a cometer un crimen contra su conciencia. Aquí se saca a colación un tema espinoso, que Cartagena plantea, como es su costumbre, en términos legales y morales: ¿cómo ha de actuar una mujer ante una violación? Sus consideraciones parten de la patrística (en concreto, de san Ambrosio), pero sus argumentos más contundentes los encuentra de nuevo en el Derecho civil. Así, en unos términos demasiado técnicos, aborda el asunto de la violencia contra

<sup>16</sup> Vale recordar que también en la sociedad italiana y, en particular, en la florentina se debatió largo y tendido sobre los nuevos conceptos de la nobleza. La sociedad meritocrática crecida al amparo del comercio se preocupó por estudiar y plantear el posible acceso a la nobleza desde posiciones iniciales menos exigentes. A lo largo del s. XV, abundaron los diálogos que trataban este tema.

las mujeres, a las que exonera de al menos una parte de su culpa, aunque nunca del todo, y siempre en función de la coacción sufrida: “Excusamos por completo a las sorprendidas violentamente, pero a las que fueron coaccionadas no podemos excusarlas del todo; sin embargo, tanto más leve es su culpa cuanto más profundo fue el temor que sintieron” (*Duodenarium* IV, cap. 14, fol. 39v<sup>o</sup>b).

Sólo le queda reconvenir a las matronas honestas para que sigan el ejemplo de Susana y se confíen a Dios, como ella hizo. Tras esta sesuda argumentación, late una llamada de atención contra una práctica que él intuye común: apelar a la violencia cometida contra ellas para justificar la pérdida de su virginidad, que Cartagena identifica como su don más preciado. Las mujeres han de saber guardarse y rehuir incluso los *lasciua colloquia* (¿se refiere al galanteo cortesano con sus requiebros?). Por ello, las mujeres han de defender su honor con uñas y dientes, recurriendo incluso a la violencia.

Hecha esa encendida *cohortatio*, se presenta la última pareja que responde al planteamiento inicial de Cartagena: una pareja de cristianos, españoles y de tiempos más recientes. Así, inician su conversación Fernando III, rey de Castilla y León, y su madre Berenguela. Por supuesto, el primero en hablar es Fernando, ejemplo por antonomasia de rey virtuoso, según quedó sentado en la tercera cuestión, donde aparece entre los reyes óptimos (*Duodenarium* III, cap. 20). Con este último ejemplo, Cartagena descubre su intención literaria: del relato biográfico o semblanza elogiosa se pasa aquí a una breve dramatización de lo allí recogido. En boca de Fernando, su madre Berenguela sobrepasa a cualquier otra mujer honesta porque, cuando el papa decretó su divorcio de Alfonso de León, prefirió mantenerse casta y rechazó casarse de nuevo. A esta virtud, Berenguela añade la prudencia, que ha podido demostrar en el sabio gobierno de Castilla, una situación más propia de hombres que mujeres:

De ese modo, es del todo merecedora de una gran admiración una mujer que gobierna un reino con sabiduría. Y si en otras regiones es algo singular, mucho más lo es en España, en la que se producen con frecuencia grandes conmociones (*Duodenarium* IV, cap. 15)

La última virtud reseñada por Fernando es la generosidad, pues Berenguela le había cedido sus derechos sobre la corona de Castilla. La ponderación de esa virtud pasa por recordar su *oppositum*, un vicio especialmente frecuente entre las féminas: la tacañería o mezquindad. El elogio de Fernando se construye a partir de la exaltación de unos méritos que, ni de lejos, son propios de las mujeres, dadas siempre a la lujuria, incapaces de gobernar y tendentes a la avaricia.

Como es habitual en todos estos debates, Berenguela hace gala de su modestia y rechaza una por una todas esas imputaciones con carácter general. La plática de la reina vuelve sobre el archipresente tema del matrimonio. Si antes se habló de la necesidad de que las jóvenes se mantuviesen castas y aceptasen el marido buscado por sus padres, ahora se presenta una sucinta casuística sobre la oportunidad de unas segundas nupcias. Dos son los motivos alegados con más frecuencia por las viudas que procuran un nuevo casamiento: la presión de los parientes, que desean mejorar su fortuna con un matrimonio ventajoso, o, si la mujer no tiene hijos, el deseo natural de tenerlos. Nada de esto está en el horizonte de Berenguela, cuyo discurso rezuma dignidad por todas partes. Al fin y al cabo es una reina y, como tal, tiene una vida cargada de nobleza y unas responsabilidades que la acercan al mundo de los hombres. El sentido común impera y, por ello, rebaja los elogios recibidos: ella no ha sido generosa, pues al fin y al cabo se ha librado de la ardua tarea de gobernar sin perder el resto de prebendas inherentes al título regio. Entonces, su razonamiento se detiene para ponderar la prudencia de su hijo, un auténtico *puer senex* capaz de evitar los vicios propios de quienes tienen todo a su



alcance. Berenguela hace un repaso de las más gloriosas hazañas de su hijo, que, sin duda, completan la sucinta semblanza escrita previamente por el prelado.

Las virtudes que se resaltan son las mismas sobre las que había hablado antes de manera teórica y que había ejemplificado en los reyes de Castilla: los más antiguos y los dos contemporáneos a Cartagena, Enrique III y Fernando de Antequera. Los términos de la réplica de Fernando III se mueven en el terreno de la filosofía, con agudas disquisiciones sobre las virtudes, sobre la dificultad de su adquisición, sobre el deleite que produce vivir de manera virtuosa. Está claro que en este último diálogo, por ser el broche final, se busca de manera consciente un engarce con temas ya presentes en los dos diálogos anteriores y, en especial, el segundo, pues Fernando vuelve a perorar sobre la nobleza y sus exigencias. A un rey le corresponde comportarse con la dignidad y el decoro propios de su condición. De ese modo, con este discurso directo puesto en boca de un personaje histórico conocido por todos, Cartagena vuelve a reparar en las virtudes esenciales que han de determinar el comportamiento de los auténticos nobles, a quienes iban dirigidas sus obras. Por lo que respecta al discurso femenino, este siempre se encarga de resaltar la importancia de la castidad de la mujer, que adquiere su estado más perfecto en el matrimonio.

La última intervención de Berenguela, con que se cierra el intercambio entre hijo y madre, es realmente breve: la reina culmina su actuación con un encendido elogio del soberano, que merecería ser antepuesto a todos los reyes y príncipes de la Antigüedad. Cartagena, aquí, no se queda corto y sitúa su figura a la par de la de Augusto como instaurador de un nuevo orden, con lo que una vez más la Antigüedad le sirve como piedra de toque por su capacidad evocativa y ejemplarizante. Late tal vez aquí un cierto optimismo que ve en los tiempos presentes, gracias a la conjunción de las enseñanzas del pasado con la moral cristiana, posibilidades de mejora.

No contento con el resultado, Cartagena no concluye aquí su respuesta, que se alarga con un interesantísimo comentario de *Proverbios* 31, en el que se ponderan las virtudes de las perfectas casadas. Mucho antes que Fray Luis, el obispo de Burgos quiso lucirse con el comentario exhaustivo de tan sugerente texto, salpimentado con un puñadito de anécdotas y apreciaciones personales. De ese modo, Cartagena aclara el oscuro sentido de los versículos y actualiza su significado apoyándose en el mundo que le rodea.

Sin embargo, el análisis pormenorizado de este interesantísimo broche a la cuarta pregunta quedará para otro momento. Sea como fuere, el *Duodenarium* no obtuvo el éxito esperado. El hecho de que don Alonso se sirviese del castellano en la siguiente obra escrita a instancias de Pérez de Guzmán, el *Oracional* (1454), podría tomarse como un indicio de las dificultades que hubo de encontrar la nobleza para acceder a los doctos latines del prelado burgalés. Ni el uso del latín ni la amplitud erudita de sus respuestas lograron atraer a unos nobles que, a pesar de ciertas inquietudes intelectuales, no fueron capaces de comprender la novedad que ante ellos se presentaba. Del escaso éxito de esta propuesta literaria es buena prueba la limitada difusión manuscrita del *Duodenarium*,<sup>17</sup> una *rara avis* cargada de sorpresas y de innovadoras propuestas formales que no encontró continuadores ni lectores entusiastas. Con independencia de ello, la obra se revela como un nuevo eslabón, uno más, en la larga serie de títulos que centran su atención en las féminas, entre el tratado científico y el relato ficticio, y dan en híbridos tan originales como los que crecen al calor del género sentimental. Quede también este asunto para otra ocasión.

---

<sup>17</sup> De todos modos, el segundo binario (esto es, el manuscrito escurialense) acabó formando parte de la biblioteca de la tenaz coleccionista que fue Isabel la Católica (Ruiz García 385).

**Obras citadas**

- Archer, Robert. *Misoginia y defensa de las mujeres: Antología de textos medievales*. Madrid: Cátedra, 2001.
- Breslin, Gerard. "The *Duodenarium* of Alfonso de Cartagena. A brief Report on the Manuscripts and Contents". *La Corónica* 18.1 (1989-1990): 92-93.
- Cartagena, Alonso de. Tomás González Rolán, F. Hernández González, P. Saquero Suárez-Somonte eds. *Allegationes super conquestam Insularum Canariarum* (1437). Madrid: UNED, 1994.
- . *Controversia Alphonsiana seu Declamationes*. Tomás González Rolán, A. Moreno Hernández, P. Saquero Suárez-Somonte eds. *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Estudio y edición de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*. Madrid: Ediciones Clásicas, 2000.
- . *De preeminencia*. M<sup>a</sup> V. Echeverría Gaztelumendi ed. *Edición crítica del discurso de Alfonso de Cartagena «Propositio super altercatione praeminentiae sedium inter oratores regum Castellae et Angliae in Concilio Basiliense»: versiones en latín y castellano*. Madrid, Universidad Complutense, 1992.
- . *Libros de Tulio: De Senetute, De los oficios*. María Morrás ed. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1996.
- Fernández Gallardo, Luis. *Alonso de Cartagena. Una biografía política en la Castilla del siglo XV*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002.
- . "Latín y vulgar. Ideas sobre la lengua en la Castilla del siglo XV". *Revista de Poética Medieval* 8 (2002): 32-40.
- . *La obra literaria de Alonso de Cartagena (1385-1456). Ensayo de historia cultural*. Saarbrücken: Editorial Académica Española, 2012.
- y Teresa Jiménez Calvente. *Alonso de Cartagena y su Duodenarium. Edición, traducción y estudio*. Córdoba: Círculo de la Amistad-Almuzara, 2015.
- Gómez Gómez, Jesús. *El diálogo en el Renacimiento español*. Madrid: Taurus, 1988.
- . *El diálogo renacentista*. Madrid: Laberinto, 2000.
- Gómez Moreno, Ángel. *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*. Madrid: Gredos, 1994.
- González Rolán, Tomás, Pilar Saquero Suárez-Somonte. "Textos castellanos cuatrocentistas sobre dos mujeres de la Antigüedad romana abocadas al suicidio: Lucrecia y Sofonisba". *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 34.1 (2014): 73-109.
- Jiménez San Cristóbal, Monserrat. *El "Isagogicon moralis disciplinae" de Leonardo Bruni y sus versiones castellanas. Edición y estudio*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2010 (se trata de una tesis doctoral publicada en formato electrónico <http://eprints.ucm.es/10604/1/T31570.pdf>)
- Marsh, David. *The Quattrocento Dialogue. Classical Tradition and Humanist Innovation*. Cambridge, Massachusetts-London: Harvard University Press, 1980.
- Morrás, María. "Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena (ca. 1385-1456)". *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* 5 (1991): 213-248.
- . "Latinismos y literalidad en el origen del clasicismo vernáculo: las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1385-1456)". *Livius. Revista de Estudios de Traducción* 6 (1994): 35-58.

- "Alfonso de Cartagena". C. Alvar-J. M. Lucía Mejías eds. *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, 2002: 93-133.
- Parra, Luis. "Propositio super altercatione praeminentiae sedium inter oratores regum castellae et angliae in Concilio Basiliensi o los argumentos de Alfonso de Cartagena por la preeminencia de España". *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 22 (2002): 463-478.
- Pons, Lola ed. Álvaro de Luna, *Virtuosas e claras mugeres (1446)*. Segovia: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2008. (Puede leerse en [www.lolapons.es](http://www.lolapons.es).)
- Ruiz García, Elisa. *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio librario*. Salamanca: IHLL, 2004.
- Santa María, Pablo de. C. Sanctotis ed. *Scrutinium Scripturarum*. Burgos: Apud Philippum Iuntam, 1591.
- Tavoni, Mirko. *Latino, Grammatica, Volgare. Storia di una questione umanistica*. Padova: Editrice Antenore, 1984.
- Vélez Sainz, Julio. "De amor, de honor e de donas". *Mujeres e ideales cortesés en la Castilla de Juan II (1406-1454)*. Madrid: Univ. Complutense de Madrid, 2013.
- Vian, Ana. "El *Libro de vita beata* de Juan de Lucena como diálogo literario". *Bulletin Hispanique* 93 (1991): 61-105.
- Weiss, Julian. "Fernán Pérez de Guzmán: Poet in Exile". *Speculum* 66 (1991): 96-108.